CIRCULAR CSJCUC17-355

Fecha:

jueves, 07 de diciembre de 2017

Para:

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA,

JUECES Y EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De:

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto:

"ALCANCE CIRCULAR EJC17-250"

En atención a la Circular EJC17-268 del 6 de diciembre de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", quien da alcance a la Circular EJC17-250 sobre el Conversatorio regional sobre Ética Judicial, se confirma que se realizará el día 11 de diciembre de 2017 en la ciudad de Bogotá.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Laura Viviana Navarro Rodríguez, profesional de la división académica en el teléfono 3550666 extensión 6413.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

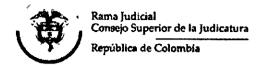
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos folios

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15 csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-268

PARA:

MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE BOGOTÁ Y

CUNDINAMARCA.

DE:

DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO:

"ALCANCE CIRCULAR EJC17-250"

FECHA:

6 de diciembre de 2017

Atento saludo:

De acuerdo al acto académico convocado mediante circular EJC17-250 para la realización del Conversatorio regional sobre ética judicial, informamos que la actividad académica se realizará el día 11 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Escuela Judicial, dicho cambio se realizó con fundamento en el quórum inscrito.

Por esta razón extendemos una cordial invitación a todos los MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS de Bogotá y Cundinamarca, a participar de forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas programadas para la realización del taller de necesidades

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
ÉTICA JUDICIAL	11-dic-17	11-dic-17	Bogotá

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.eirlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758 www.ramajudicial.gov.co







Circular Hoja No. 2

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los Funcionarios Judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

REUNIÓN INICIAL

El Plan de Estudios de la Escuela Judicial, tiene definida como primera etapa la reunión inicial, actividad mediante la cual se da a conocer la programación académica ofertada en cada una de sus áreas, las temáticas, fechas y sedes en las que se desarrollarán las actividades. Para acceder a la reunión inicial, informaremos oportunamente la publicación del video correspondiente en el aula virtual, con el objeto de dar a conocer todas las fechas, temas y sedes de todos los conversatorios presenciales contenidos en la oferta académica de la EJRLB.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Laura Viviana Navarro Rodriguez, en el teléfono 3550666 extensión 6413.

Cordialmente,

MARY LUÇERO NOVOA MORENO

Directora

Elaboró; Laura Viviana Navarro Rodríguez.

Revisó: Erika Maritza Méndez Acero